

VÁZQUEZ BALONGA, Delfina (2014): *Archivo Municipal de Arganda del Rey (Madrid). Edición y estudio*. Alcalá: Universidad de Alcalá (*Textos para la historia del español VIII*), 180 páginas [ISBN: 978-84-16133-12-3].

El libro que reseñamos se divide en cuatro partes, dos preliminares, en las que se presenta el volumen, y otras dos centrales, en las que Delfina Vázquez presta atención a una selección de documentos, extraídos del Archivo Municipal de Arganda del Rey (Madrid) y adscritos a los Siglos de Oro, a fin de analizar y valorar, fundamentalmente, sus peculiaridades lingüísticas.

En primer lugar, encontramos una presentación a cargo de Julio Cerdá Díaz, Director del Archivo de la Ciudad Ayuntamiento de Arganda del Rey, quien afirma que «los documentos no dejan de ser los sedimentos de una realidad que solo pueden volver a tener voz cuando son estudiados, analizados e interpretados por el investigador» (pág. 7). Además, Cerdá pone de manifiesto el acierto de la autora al seleccionar los textos objeto de estudio, pues «les vuelve a dar vida cuando desglosa cada párrafo, cada frase o cada palabra que considera significativa del lenguaje imperante en la Arganda de los siglos XVI y XVII» (pág. 7).

A continuación, sigue un prólogo firmado por Pedro Sánchez-Prieto Borja, Director de la colección a la que pertenece el presente volumen, *Textos para la historia del español*, impulsada por el Grupo de Investigación de Textos para la Historia del Español (GITHE) de la Universidad de Alcalá y formada ya por nueve volúmenes<sup>1</sup>, que «nació de la idea de que la enseñanza universitaria no podía limitarse a la transmisión del conocimiento alcanzado en una determinada materia, la historia de la lengua española, sino que debía ampliarse al inventariado, examen y estudio de las fuentes, así como a la edición de las mismas» (pág. 9). Precisamente, en lo que respecta a la edición, Sánchez-Prieto recuerda el triple acercamiento —facsimilar paleográfico y crítico— que se lleva a cabo en esta colección a fin de que «las piezas puedan considerarse en su aspecto diplomático, paleográfico, histórico y, muy en particular, lingüístico» (pág. 10).

<sup>1</sup> Reproducción facsímil, transcripción paleográfica, presentación crítica y comentario lingüístico de documentos medievales y de los siglos XVI y XVII (1991) de Pedro Sánchez-Prieto Borja (vol. I); *Archivo Municipal de Guadalajara* (1995) de Pedro Sánchez-Prieto Borja (dir.) (vol. II); *Archivo Municipal de Alcalá de Henares. División histórica* (1991) de Florentino Paredes García (vol. III); *Archivo Regional de la Comunidad de Madrid* (1991) de Pedro Sánchez-Prieto Borja y Ana Flores Ramírez (vol. IV); *Archivo Municipal de Daganzo* (2010) de Florentino Paredes García (dir.) (vol. V); *Archivo Histórico Provincial de Guadalajara* (2011) de Rocío Díaz Martínez (vol. VI); *Archivo Histórico Provincial de Málaga* (2012) de Inés Carrasco Cantos y Pilar Carrasco Cantos (dirs.) (vol. VII); *Archivo Municipal de Arganda del Rey* (Madrid) (2014) de Delfina Vázquez Balonga (vol. VIII) y *Documentos medievales de Miranda de Ebro* (2014) de María de las Nieves Sánchez González de Herrero (dir.) (vol. IX).

Tras los preliminares, Delfina Vázquez presenta dos capítulos, ejes centrales del libro, que recogen el estudio de los documentos analizados y las propias fuentes, respectivamente.

El primer capítulo, «Estudio de los documentos del Archivo Municipal de Arganda del Rey (siglos XVI-XVII)» (págs. 13-44), consta de cinco apartados: (i) «Introducción» (págs. 13-14), (ii) «El Archivo de Arganda y los documentos» (págs. 14-15), (iii) «La lengua de los documentos» (págs. 15-42), (vi) «Conclusiones» (pág. 42) y (v) «Referencias bibliográficas» (págs. 42-44). En la «Introducción», la investigadora afirma que su selección se basa en la variedad, tanto cronológica —de 1500 a 1700— como documental —fondo notarial—. Además, al igual que Sánchez-Prieto en su prólogo, Vázquez explica que parte de una triple presentación de los documentos (paleográfica, crítica y facsímil) y que la edición se basa en los criterios formulados por la red internacional CHARTA<sup>2</sup>. En el apartado concerniente al «Archivo de Arganda y los documentos», de un lado, la autora destaca la facilidad en el acceso de los documentos debido a la ágil página web de la institución<sup>3</sup> y a la colaboración del archivero, Julio Cerdá; de otro lado, se listan cronológicamente los 17 documentos objeto de estudio: «Sentencia de los guardas del despoblado de Vilchez» (1579), «Memorial del regidor de Arganda para que se juzgue la desobediencia de un mozo» (1581), «Memorial de los vecinos de Arganda acerca de la leña y los pastos de la ribera del Jarama» (1584), «Poder que otorga Alberto de Contreras para asuntos de trigo y cebada» (1603), «Solicitud de los propietarios de huertas para que les den permiso para regar los miércoles y los sábados y sentencia posterior» (1605), «Testamento de Juan Blanco el viejo» (1607), «Codicilo de María Herranz» (1677), «Bienes de los hijos de Custodio Sanz» (1677), «Dote de Ana Mejorada» (1687), «Junta de parientes de María del Olmo» (1688), «Venta a Cristóbal de Rivadeneira de un majuelo de viña» (1688), «Bienes de Cristóbal Sanz» (1688), «Testamento de Blas de Orejón» (1690), «Tutela de Josep Milano» (1690), «Bienes de Jerónimo García» (1691), «Trueque y cambio de Francisco del Olmo y María Sardinero» (1691) y «Escritura para dorar el retablo de Nuestra Señora de la Soledad» (1691).

Seguidamente, Vázquez se ocupa de caracterizar «La lengua de los documentos», atendiendo a los planos gráfico, fónico, morfológico-sintáctico y léxico.

En lo que respecta al plano gráfico, la autora constata que en los documentos manejados predomina la letra humanística, de índole cursiva y bastarda. Además, señala otros aspectos de interés como la inestabilidad en la relación entre grafía y pronunciación, la existencia de usos ortográficos arcaizantes (*Alphonso, Matheo, Joseph, etc.*), así como ciertos errores de escritura (*ajo de perdiz* por *ojo de perdiz*, *anusdéis* por *Agnus Dei*, *admoneda* por *almoneda* o *Donisio* por *Dionisio*, entre otros). En cuanto a este plano, la investigadora concluye que «la caracterización fonética de los documentos estudiados cumple las expectativas del castellano de los siglos XVI y XVII» (pág. 19). En efecto, se observan características como la inestabilidad de las vocales átonas (*difinitiva, sepoltura, disposieron, etc.*), la confluencia vocalica (*d'esta, qu'estando, etc.*), la indistinción de las grafías *b/v* (*revocando/reboco*), *j/g/x* (*regidor/rexidor, dixo/dije*), *s/ss* (*esposa/esposa*), *z/c/ç* (*censo/zensar*) y *h/Ø* (*hacer/acer*) o la alternancia entre la simplificación o el mantenimiento de los grupos cultos (*efeto, insinias u otubre* frente a *escriptura o fructos*), entre otras.

<sup>2</sup> <http://www.charta.es/>

<sup>3</sup> <http://archivo/ayto-arganda.es/>

En el nivel morfológico se destaca, de un lado, el comportamiento nominal — vacilación en el número (*maravedís/maravedies*), la negación mediante *nadie* y *ningún* frente a los medievales *cosa alguna/persona alguna* o las muestras de leísmo (*se le doy [el poder]* o *se le vendo [el majuelo]*) y laísmo (*en lo que la ha tocado* o *dándola el alimento*)— y, de otro, el verbal —centrado, fundamentalmente, en los usos del verbo *haber*, a saber, la presencia del pasado *hubiere*, del futuro con valor de probabilidad (*habrá ocho días poco más o menos*), del valor de posesión (*quien su causa ubiere*), como auxiliar de formas compuestas del pretérito (*se han combenido, lo habían sido*) o «como equivalente al actual hacer en la expresión de tiempo transcurrido: *habrá ocho días*» (pág. 21)—. En la sintaxis se atiende tanto al sintagma nominal y preposicional — presencia del neutro de materia (*y la peana de Nuestra Señora ha de ser de plata barnizado dos veces*), concordancia invariable de los gentilicios en -es (*viña aragonés*), ausencia de la preposición *de* (*una montera paño de Segobia, Diego el castillo*) o restos de la estructura medieval artículo + posesivo + nombre (*los suyos ganados, la dicha su madre*)—, como al predicado —donde se presta atención, entre otros aspectos, a la expresión de la impersonalidad, mediante la pasiva con *se* (*se paguen los derechos*), la tercera persona del plural (*me digan una misa*) y, con escasa presencia, la pasiva perifrásica (*el matrimonio sea disuelto*); así como a los nexos subordinados empleados en los documentos (los concesivos *aunque* y *no embargante*, el temporal *como*, la forma relativa *do*, el final *para* + *infinitivo/para que* o el consecutivo *de manera que/por manera que*), donde la autora observa la habitual ausencia de *que* (*pedimos mande se guarde, dispusieron deva dar, consienten se despache*)—.

Finalmente, Vázquez se ocupa del plano léxico con gran detenimiento (págs. 24-42), pues los documentos analizados albergan un rico y variado vocabulario. Se establece una clasificación en cuatro ámbitos: agricultura, vida cotidiana, esfera religiosa y jurídica, y artística. En lo que respecta a la agricultura, Arganda se caracteriza por el cultivo de la viña, el olivo o el cáñamo, tal como se refleja en los documentos mediante voces como *cepa, viña, majuelo, olibo, oliba, olibar, tierra cañamar, cepa erial, era empredrada*, etc. También se alude a las unidades de medida (*arrobas, celemines, fanegas*), los frutos de la cosecha (*trigo, cevaba, cañamón, centeno*), animales de carga (*yegua, macho de labor, mula o pollina*), así como al instrumental de trabajo (*rastrillos, palo, piqueta, açadones, hoz de podar o escriño*) y los términos legales relacionados con el régimen legal del agricultor y documentados, por tanto, en las fuentes manejadas (*capellanía, aniversario, vínculo, emphiteosis, por horro*, etc.). En el caso del léxico relativo a la vida cotidiana, el más abundante en los documentos, Vázquez distingue cinco ámbitos: cocina (*caldero, caço, sartén, llares, trébedes, bedriado*, etc.), objetos domésticos generales (*tinajas, cubillo, esportón, torno, tendal, costal*, etc.), ropa de cama (*delantera, paño de cama, frazada, colcha*, etc.), ropa y complementos personales (*calçones, ferruelo, jubón, calceta, toca, montera*, etc.), y telas (*cambray, lino, cáñamo, paño, tafetán, raso*, etc.). En cuanto al vocabulario religioso y jurídico, la autora destaca la abundante presencia de fórmulas fijadas y repetidas en los documentos analizados (por ejemplo, la frase de inicio *En el nombre de Dios, amén*), así como ítems referidos al ámbito de los oficios religiosos (*responso, salve, misa rezada y cantada, misa de cabo de año*, etc.) y a la esfera jurídica (*otorgante, tutor, fiador, curador, albacea, rompimiento de sepultura, universales herederos*, etc.). Por último, recopila términos relativos al ámbito artístico, extraídos principalmente de la «Escritura para dorar el retablo de Nuestra Señora de la Soledad» (*dorar, maestro dorador de mate, oro limpio, moldura, capitel, bassa, jaspe, postigos, friso*, etc.).

Además, a fin de completar el plano léxico, la investigadora lleva a cabo un estudio onomástico centrado en la toponimia y en la antropónimia. En lo que respecta a los topónimos, distingue entre mayores («aquellos que designan ciudades o pueblos», pág. 34, como *Madrid, Velilla, Alcalá, Rivas, Vilches, Villa del Campo*, etc.) y menores («relativos a parajes», pág. 35, como *Torrebermeja, Aldeavieja, Cuesta Morena, el Castillejo, vereda de la Procesión*, etc.). Los antropónimos los divide en nombres de pila —de origen hebreo (*Juan, Bartolomé, Bernabé, María, Ana, Isabel*, etc.), latino (*Pedro, Antonio, Pascual, Úrsula*, etc.), griego (*Cristóbal, Andrés, Lucas, Catalina, Polonia*, etc.) o germánico (*Bernardo, Alonso, Alfonso*)— y apellidos —patronímicos (*Sanz, de Pablo, Sancho, Roldán, García*, etc.), de nombre de lugar (*Mejorada, Sepúlveda, Cazorla, Jaén, Madrid*, etc.), adjetivos o apodos (*Blanco, Orejón, Moreno, Gordo, Rubio*, etc.), profesiones, cargos o modos de vida (*Ballesteros, Majolero, Sacristán, Vacas*, etc.) y naturaleza (*Olmo, Valles, Rincón, Vega*, etc.)—.

En definitiva, nos encontramos ante un volumen que, al igual que los demás que integran la serie *Textos para la historia del español*, pone de manifiesto la vital importancia de descubrir, editar, analizar y valorar las muestras de lengua que nos ofrecen los documentos que permanecen en los archivos, fuente esencial de conocimiento y cultura.

Sin duda, el estudio de los 17 documentos analizados, adscritos a distintas tipologías de índole notarial (memorial, testamento, inventario de bienes, dote, sentencia, poder e incluso una escritura para dorar el retablo de Nuestra Señora de la Soledad) y datados a lo largo de los siglos XVI y XVII, muestra no solo el estado de la lengua presente en las fuentes, en general, sino la variación diatópica latente, en particular. De hecho, la propia autora afirma que los datos lingüísticos aducidos en su análisis, «permitirán delimitar mejor el castellano de la época y de esta variedad geográfica, influida por Madrid en su momento de auge histórico» (pág. 42). Además, atendiendo especialmente al nivel léxico, la presente investigación se alza como una vía de enriquecimiento para la historia del léxico al localizar, datar y definir una serie de ítems relativos, fundamentalmente, al rico ámbito de la vida cotidiana.

MARTA TORRES MARTÍNEZ  
*Universidad de Jaén*

**RECIBIDO: 06/07/2015**  
**ACEPTADO: 01/10/2015**